

**Consejería de Trabajo y Función Pública**

**829 ANUNCIO de 20 de febrero de 1995, de la Dirección General de Trabajo, relativo a depósito de estatutos de la Organización Canaria de Empleados Públicos (Sindicato Independiente).**

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (B.O.E. nº 101, de 28.4.77), y en el artº. 4 de la Ley Orgánica 11/1985; y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 861/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 230/1993, de 29 de julio, del Reglamento Orgánico de la Consejería de Trabajo y Función Pública (B.O.C. nº 133, de 18.10.93); se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre modificación de los estatutos de la Asociación Sindical que se detalla:

**DENOMINACIÓN:** Organización Canaria de Empleados Públicos, Sindicato Independiente "O.C.E.P."

**ÁMBITO TERRITORIAL:** Comunidad Autónoma de Canarias.

**DOMICILIO:** calle Villalba Hervás, 9, Edificio Camacho, planta 3ª, oficina nº 2, Santa Cruz de Tenerife.

**ÁMBITO FUNCIONAL:** a todo empleado de Administración y Servicios de la Administración Pública y los trabajadores por cuenta ajena en general.

**FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN:** D. José A. Pérez Acosta, Dña. Juana María González Ramírez y Dña. María José Serrano Martín, pudiendo los interesados

formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de ocho días a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de febrero de 1995.- El Director General de Trabajo, José Luis González Moure.

**Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma**

**830 ANUNCIO de 23 de marzo de 1995, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de las Modificaciones números 5 y 6 del Plan General de Ordenación Urbana.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de marzo, acordó aprobar inicialmente las Modificaciones números 5 y 6 del Plan General de Ordenación Urbana, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dichas Modificaciones por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar las documentaciones integrantes de estas Modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, en horas de oficina, en las dependencias municipales de la Oficina Técnica, sitas en calle Álvarez de Abreu, 35, y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Santa Cruz de La Palma, a 23 de marzo de 1995.- El Alcalde, Carlos Javier Cabrera Matos.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



**BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS**

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.

Año XIII

Miércoles, 5 de Abril de 1995

Número 42